



Resolución Ministerial N° 0051-2012-ED

Lima, 03 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID cursó invitación para participar en una visita a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América a fin de conocer los diferentes programas de inclusión social, así como las prácticas de gobierno electrónico, la cual se llevará a cabo del 20 al 23 de febrero de 2012;

Que, los temas que orientan la agenda de trabajo de la visita a la que se hace referencia en el considerando precedente son gobierno electrónico, condicionalidades asociadas a la implementación de programas de transferencias condicionadas y diseño de programas especiales orientados a las mujeres rurales;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje de los señores Fernando Bolaños Galdós, Viceministro de Gestión Institucional y Cinthia Vidal De La Torre, Asesora del Viceministerio de Gestión Institucional; así como encargar las funciones del Viceministro de Gestión Institucional;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de los señores Fernando Bolaños Galdós, Viceministro de Gestión Institucional y Cinthia Vidal De La Torre, Asesora del Viceministerio de Gestión Institucional, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 19 al 23 de febrero de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones del Viceministro de Gestión Institucional al señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 19 de febrero de 2012 y en tanto dure la ausencia de la titular.



Artículo 3.- Disponer que los citados funcionarios, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de los funcionarios cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

